

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2022. A despacho la presente demanda, informando al señor Juez que han solicitado el retiro de esta.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 936

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00230-00

CLASE: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

DEMANDANTE: ELSA GUARIN MENDOZA

CAUSANTE: JAVIER CHICA ARANGO

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Por petición de la parte demandante, a través de su apoderado judicial se autoriza el RETIRO DE LA DEMANDA del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-05-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria